

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

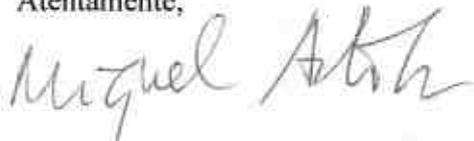
Madrid, a 15 de junio de 2018

En nuestra condición de Sociedad Gestora de la entidad **KALDI CAPITAL, SICAV, S.A.** (nº. de inscripción en CNMV 3594) y, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo segundo, letra b) de la Circular 2/2016 del MAB, sobre información relativa a Sociedades de Inversión de Capital Variable con acciones incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, ponemos en su conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Les comunicamos que **BANKINTER GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A., SGIIC** procederá al cambio en la fecha de comunicación del valor liquidativo de la SICAV, que en adelante pasará a ser D+2 (antes D+1), de conformidad con lo dispuesto en la normativa en vigor.

Atentamente,



Fdo. D. Miguel Artola Menéndez
Director de **BANKINTER GESTIÓN DE ACTIVOS, S.A., SGIIC**